



Cortar las alas al Benito Juárez



No se sabe si la reducción de vuelos en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la CDMX, anunciada ayer por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, es la misma que se ordenó por decreto el 3 de mayo pasado o es otra.

López Obrador dijo en la mañana de ayer que el Gobierno "ya decidió" una reducción de los vuelos que llegan y salen del AICM, en tanto que realiza la reparación de la Terminal 2, en la que operan principalmente Aeroméxico y Aeromar.

Por decreto, se ordenó reducir de 61 operaciones por hora a 49 (25 llegadas y 24 salidas); eventualmente, las operaciones suspendidas tendrían que ser trasladadas al Aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA), pero no ha sido así.

Aeroméxico interpuso un amparo contra esta decisión pero aceptó llevar algunas operaciones al AIFA, entre ellas vuelos a Tabasco y Cancún, que ya fueron cancelados por la baja demanda.

Esta reducción, equivalente a 20% de las operaciones vigentes desde febrero de 2013, se fundamentó en un estudio realizado por Servicios Aéreos a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), que fue presentado apenas unos días antes de la inauguración del Felipe Ángeles.

El descontento que generó la medida entre la población y los representantes de las aerolíneas obligó a la intervención del secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, quien luego de una hora de "negociaciones" salió a presumir un acuerdo.

Este consistía en llevar las operaciones de vuelos charter y de carga al AIFA para despresurizar al aeropuerto capitalino.

Pero tal acuerdo ha sido un fracaso.

Los vuelos de carga siguen llegando al Benito Juárez y los charter, que son insignificantes comparados con los vuelos regulares diarios, también despegan de la CDMX.



Tal acuerdo sólo sirvió para calmar la inconformidad del decreto de mayo, pero se sabía de antemano que era imposible que se concretara pues, para llevar los vuelos de carga nacionales e internacionales al AIFA, debieron haberse trasladado todas las agencias aduanales que operan en el Benito Juárez, lo que requerirá meses (o años) para que ocurra.

Si la declaración presidencial de ayer se refiere a este decreto por el cual se reduce en 20% la operación de vuelos por hora en el AICM, no hay mucho de qué preocuparse.

Pero si no, vaya preparando su lonche cuando le toque despegar de Santa Lucía.

•••••

Bueno se va a poner el debate, primero en la Comisión Permanente y luego en el periodo ordinario, sobre la ilegalidad del mecanismo empleado por los diputados de Morena para destituir al priista **Alejandro Moreno** de la presidencia de la Comisión de Gobernación en San Lázaro.

El argumento de Morena es que la Comisión “no sesionaba” desde hace meses pero, en su defensa, Moreno presentó todas las convocatorias que hizo para que la Comisión sesionara.

Si no ocurrió, fue porque los morenistas y sus rémoras no se presentaron para tener el quórum necesario; un boicot, pues.

El cargo se otorgó a la bancada del PRI por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, al conformarse la LXV Legislatura y por lo tanto será el órgano de gobierno de la Cámara el que debe decidir, considerando que la presidencia de la Comisión debe ser para el tricolor.

Otro hecho que esgrime el PRI para descalificar la validez de la sesión en la que Alejandro Moreno fue destituido es que la convocatoria fue rubricada por secretarios cuyos nombramientos no han sido notificados.

Además de que el pasado 19 de julio, la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle y el diputado **Gerardo Fernández Noroña** causaron baja automática de la Comisión, al acumular cuatro faltas durante el presente semestre.

Se pondrá bueno.